



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000395-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000395, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de Aranda de Duero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el año 1996 empezó a funcionar la Escuela Municipal de Música “Antonio Baciero” de Aranda de Duero, tras ver frustradas sus expectativas razonables de seguir siendo Conservatorio.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 11 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo tomado del borrador del acta “creación Escuela Municipal de Música...”.



Dado que la subvención de la Junta de Castilla y León para dicha Escuela ha ido bajando escandalosamente, año tras año.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio con el ayuntamiento de Aranda de Duero para colaborar en el funcionamiento de la Escuela de Música y Danza “Antonio Baciero”.”

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laíta,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda